



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1411^a

SESION: 2 DE ABRIL DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda 1411)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8516);	
b) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8517)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1411a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 2 de abril de 1968, a las 15 horas

Presidente: Sr. Y. A. MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1411)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8516);
 - b) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8517).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8516);
- b) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8517)

1. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Hoy hemos recibido peticiones de los representantes de la República Árabe Unida y el Irak para participar, sin derecho de voto, en el debate sobre el tema del orden del día que el Consejo tiene a su consideración. Si no hay objeciones, entenderé que el Consejo conviene en que se invite a los dos representantes que acabo de mencionar, además de los representantes de Jordania, Israel y Siria, quienes fueron invitados anteriormente.

2. No habiendo objeciones, así se hará.

3. En vista de que hay más solicitantes para participar en la sesión que lugares en la mesa del Consejo, propongo que sigamos la práctica anterior de invitar a los representantes que pidieron que este tema se incluyera en nuestro orden del día a que tomen asiento a la mesa del Consejo mientras dure el debate sobre la cuestión que tenemos a nuestra consideración y que invitemos a los demás representantes

que deseen participar en el debate a que tomen asiento en los lugares reservados para ellos en el Salón del Consejo, en la inteligencia de que, cuando deseen hacer uso de la palabra, serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo para ese propósito. Si no hay objeciones, así se hará.

4. No habiendo objeciones, queda aprobada esta propuesta.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Farra, representante de Jordania, y el Sr. M. Y. Tekoah, representante de Israel, toman asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. G. J. Tomeh, representante de Siria, el Sr. M. A. El Kony, representante de la República Árabe Unida, y el Sr. A. Pachachi, representante de Irak, toman asiento en los lugares reservados para ellos a un costado del Salón del Consejo de Seguridad.

5. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El Consejo de Seguridad pasará ahora a examinar el tema del orden del día. El primer orador que figura en mi lista es el representante de la India, a quien cedo la palabra.

6. Sr. PARTHASARATHI (India) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar deseo darle la bienvenida como Presidente del Consejo durante este mes. Mi delegación confía en que, bajo su orientación prudente y propia de un estadista, el Consejo pueda cumplir sus obligaciones en forma satisfactoria y expeditiva.

7. Al mismo tiempo, querríamos expresar nuestra gratitud sincera y entusiasta al Presidente saliente. Durante su destacada Presidencia, el Embajador Diop, de Senegal, hizo una contribución muy valiosa a la labor de este Consejo en circunstancias muy difíciles. En todo momento hizo gala de prudencia, buen juicio y habilidad diplomática durante las delicadas y, muy a menudo, prolongadas negociaciones que terminaron con la aprobación por unanimidad de resoluciones relativas a dos esferas críticas de nuestros trabajos. Lamentamos que la partida del Embajador Diop nos haya privado del valioso asesoramiento de un colega de gran experiencia. Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para desearte el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades.

8. Hace sólo unos pocos días, el Consejo de Seguridad celebró una serie de sesiones para examinar la grave situación existente en el Asia occidental como consecuencia del ataque armado de Israel contra aldeas de Jordania al oriente del río Jordán. Después de cuatro días de debates y de celebrar intensas consultas casi sin interrupción, el

Consejo aprobó por unanimidad una resolución en la que se condena a Israel por ese ataque y se lamentan los violentos incidentes ocurridos en violación de la cesación del fuego. Menos de una semana después de la aprobación de esa resolución, el Consejo nuevamente enfrenta una grave violación de la cesación del fuego ocurrida el 29 de marzo. De todos los informes disponibles se desprende con claridad que esta importante confrontación militar, en la que se recurrió al uso de aviones, con la consiguiente pérdida de vidas y daños a los bienes de civiles, contravino lo ordenado en la resolución 248 (1968) del Consejo de Seguridad, del 24 de marzo.

9. Se ha sostenido que los violentos incidentes ocurridos en los territorios árabes ocupados han sido la causa del aumento reciente de la tiranía. Mi delegación encuentra difícil aceptar esta opinión. Debemos afirmar claramente que las recientes medidas adoptadas por Israel, que afectan a la población civil de los territorios árabes ocupados y que producen el desplazamiento de muchos miles de habitantes árabes de sus hogares, no son permisibles, según lo dispuesto en diversas resoluciones de las Naciones Unidas. Esas resoluciones no pueden interpretarse en el sentido de que el pueblo árabe debe aceptar la ocupación militar de Israel.

10. Mi delegación tuvo la oportunidad de declarar anteriormente, y querría reiterarlo, que una situación en la cual el Consejo de Seguridad tiene que disponer sucesivas cesaciones del fuego sin que se retiren las fuerzas extranjeras tiene graves consecuencias que es menester tener en cuenta. Mientras Israel se niegue a retirarse de los territorios árabes ocupados como resultado de las hostilidades de junio de 1967, habrá pocas perspectivas reales de que haya paz en la zona. Continuará prevaleciendo una grave tiranía y los árabes que están bajo ocupación extranjera continuarán rechazando esa ocupación. Sería un error creer que la paz en el Asia occidental podría asegurarse mediante la presión de esa continua ocupación militar. Por lo tanto, es imperioso que Israel convenga en aplicar plenamente la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967.

11. Es igualmente importante que las partes cooperen con el Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring, en su tarea de lograr que se cumpla con esa resolución. Durante el debate del Consejo que culminó con la aprobación de la resolución 248 (1968), del 24 de marzo, mi delegación expresó su profunda preocupación por las consecuencias que los encuentros armados tendrían en relación con el éxito de la misión del Representante Especial del Secretario General. En el Informe del Secretario General de 29 de marzo de 1968 [S/8309/Add.2], observamos que el Embajador Jarring está encaminando sus esfuerzos para obtener una declaración-convenida sobre la posición relativa al cumplimiento de la resolución. Esperamos que el Gobierno de Israel coopere con el Representante Especial del Secretario General en su misión cumpliendo plenamente la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967. Al respecto, mi delegación ha observado con reconocimiento los grandes esfuerzos realizados por el Rey Hussein, de Jordania, para prevenir que empeore la situación, así como su actitud positiva frente a la misión Jarring. También nos gustaría rendir homenaje al Rey por la

forma en que conduce a su pueblo en las circunstancias extremadamente adversas y difíciles por las que pasa su país.

12. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Cedo la palabra al representante de Siria y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

13. Sr. TOMBH (Siria) (traducido del inglés): Cinco días después de la aprobación por unanimidad, el 24 de marzo, de una resolución del Consejo de Seguridad, la resolución 248 (1968), en la que se condenó a Israel por la acción militar en gran escala y cuidadosamente planeada emprendida contra Jordania en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones relativas a la cesación del fuego, y en la que se advirtió que el Consejo de Seguridad tendría "que considerar medidas nuevas y más eficaces, conforme a lo previsto en la Carta, para asegurar que tales actos no vuelvan a repetirse", el 29 de marzo, el Embajador de Jordania pidió que se celebrara una sesión urgente del Consejo de Seguridad para examinar un nuevo ataque premeditado de Israel contra su país.

14. Es necesario subrayar la perversidad de esa nueva agresión. Nueve aldeas fronterizas de Jordania, habitadas por civiles, y el campamento de refugiados de Karameh fueron bombardeados intensamente por la fuerza aérea y la artillería de Israel y se mató a civiles en forma indiscriminada. El blanco fue la zona oriental del Canal de Goar, lugar en el que hay explotaciones agrícolas, y el propósito expreso fue privar a la población árabe de los recursos para su sustento. Este ataque se efectuó desde el territorio ocupado de Jordania. Cínicamente el representante de Israel dijo que la finalidad perseguida ora, entre otras cosas, proteger a niños israelíes. Esos ataques no provocados contra civiles, la matanza indiscriminada de civiles y la destrucción de aldeas árabes han pasado a ser una actividad sionista diaria de sadismo y genocidio que sobrepasa las atrocidades nazis. Son crímenes de guerra.

15. El Consejo de Seguridad y la opinión pública mundial no deberían asombrarse de estos nuevos actos de maldad de los sionistas israelíes. En efecto, un día después de que el Consejo de Seguridad condonase unánimemente a Israel, el Sr. Eshkol, los dirigentes sionistas y la prensa sionista no ocultaron su desafío y total desconocimiento de la resolución del Consejo de Seguridad; y mostrando una arrogancia de la cual sólo ellos son capaces, declararon que estaban decididos a persistir en su aniquilación de los árabes y a hacer que los nuevos territorios árabes ocupados — como lo hicieron antes con Palestina — fueran *Goyim rein*, para usar su propia terminología, es decir, territorios sin árabes.

16. El Consejo de Seguridad tiene ante sí, pues, una nueva denuncia, una denuncia de otro caso de la permanente agresión de Israel contra Jordania y los Estados árabes que, al ocurrir como ha ocurrido, solamente puede significar que el Consejo de Seguridad no ha logrado poner fin al continuo desafío de Israel. La repetición de esos actos de Israel constituye una señal amenazadora para todos aquellos a quienes interesa la paz mundial.

17. Tengo la obligación de advertir al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas que, próximamente, Israel

realizará nuevas operaciones militares en gran escala contra los Estados árabes. Los continuos ataques lanzados contra Jordania con el pretexto de poner término a la infiltración y la gran concentración de tropas israelíes en las fronteras de Siria y en Sinaí no son sino pruebas de los propósitos agresivos de Israel y de sus planes militares. Las exhortaciones a la paz que el representante de Israel repite con monotonía en el Consejo no pueden ni deben engañar a nadie. Solamente confirman lo que acabo de declarar, pues son perfectamente compatibles con el método empleado por los sionistas israelíes para construir su imperio, método que caracteriza la historia de Israel de los últimos veinte años.

18. Los miembros del Consejo sin duda recordarán la prueba más reciente de ello: el ataque solapado y traicionero de Israel del 5 de junio. Se realizó mientras el Consejo de Seguridad estaba reunido tratando de encontrar una solución a la crisis del Oriente Medio. Según se informó, el 23 de mayo de 1967, el Sr. Levi Eshkol, en un discurso pronunciado en el Knesset, dijo a los países árabes que Israel no tenía propósitos agresivos. Dijo: "Sólo pedimos que se nos deje vivir tranquilos en nuestro actual territorio."

19. El 5 de junio de 1967, el entonces Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas leyó en el Consejo de Seguridad la siguiente declaración del Ministro de Defensa de Israel: "No tenemos deseos de conquista. Nuestros únicos objetivos son poner fin a la tentativa árabe de conquistar nuestra tierra, y suprimir el bloqueo..." [1347a. sesión, párr. 33.]

20. Ése fue el preludio de la conquista. En efecto, los intensos ataques a los Estados árabes siempre han ido precedidos por falsos llamamientos a la paz. Israel tiene, pues, dos políticas declaradas: una está dirigida al mundo y proclama la paz; la otra es una política activa que practica dentro de sus fronteras. Es una combinación de expansionismo, de obstaculización del despegue y el desarrollo económico de los árabes y de utilización de las armas para resolver controversias y constituye desafío continuo a las Naciones Unidas. Hoy enfrentamos la misma situación grave y amenazadora. Por ello es tanto más necesario lograr que el Consejo tenga plena conciencia de su responsabilidad ante el mundo.

21. Otro indicio amenazador de los pérfidos designios de Israel y de su pauta de conducta bien conocida radica en el hecho de que considera terroristas y saboteadores al pueblo árabe de Palestina — que sigue siendo el legítimo dueño de la tierra palestina — y a los árabes sometidos al yugo de la ocupación israelí; éste es el pretexto que también ha utilizado para lanzar ataques traicioneros contra los árabes, a lo que se ha dedicado activamente desde 1947.

22. Mi delegación ha sostenido permanentemente y continúa sosteniendo que esos términos son absurdos. En efecto, el 25 de julio de 1966 declaró en el Consejo de Seguridad:

"Nuestra política es clara: respeto absoluto de la justicia, en cualquier causa, y en especial, en la legítima causa de nuestros hermanos árabes de Palestina, quienes

sienten, de acuerdo con las palabras del Comisionado General . . . tales como aparecen en su informe anual para 1965, que "... se ha hecho desaparecer a una nación y privado arbitrariamente a un pueblo de su patrimonio." [1288a. sesión, párr. 98.]

23. Nuevamente, en una sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 14 de octubre de 1966, mi delegación declaró:

"... siempre que debatimos los problemas de Israel y de los Estados árabes vecinos, perdemos de vista . . . que más allá, fuera y por encima de sirios, egipcios, libaneses y jordanos" — o de cualquier otro grupo — "existe el pueblo árabe de Palestina. Toda la penosa historia que se recita tantas veces . . . se debe a que estos árabes de Palestina han sido olvidados . . . Existe un pueblo árabe de Palestina, y este pueblo árabe de Palestina no es diferente de cualquier otro pueblo en su determinación, en su voluntad, en su apego y en su lealtad a su patria." [1307a. sesión, párr. 68.]

24. Para subrayar este hecho básico, deseo citar las sabias palabras dichas por el representante de Argelia en la brillante declaración que hizo durante la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el sábado 30 de marzo:

"La aparición en la escena internacional del movimiento palestino de resistencia, que algunos juzgaron aniquilado para siempre, representa evidentemente un estorbo y un motivo de preocupación para los que están creando un sistema de despojo y destrucción; pero sería ilusorio pensar que el renacimiento de la nación palestina pueda detenerse, y ni las represiones masivas, ni la llamada acción preventiva, ni medidas supuestamente graduadas de represalia detendrán una lucha que ha sido generada por la propia ocupación." [1409a. sesión, párr. 104.]

25. El representante de Israel en el Consejo de Seguridad siempre ha despreciado nuestra defensa de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina. En esta oportunidad, deseo recordarle que los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en una Conferencia celebrada en El Cairo en 1964, decidieron:

"1) Apoyar el total restablecimiento del pleno derecho del pueblo árabe de Palestina a su territorio patrio, así como su derecho inalienable a la libre determinación;

"2) Proclamar su total apoyo al pueblo árabe de Palestina en la lucha que sostiene para liberarse del colonialismo y del racismo".

26. Fundamentalmente, el terrorismo fue introducido en tierras árabes por los sionistas judíos que actuaban en la clandestinidad en Palestina. El 22 de marzo [1404a. sesión] enumeré las diversas organizaciones clandestinas — Haganah, Palmach, Irgun Zvai Leumi, Lohi — y no necesito entrar en pormenores una vez más. Pero oír es una cosa y ver es otra.

27. Los dirigentes de estas organizaciones han escrito mucho sobre sus hazañas. Ejemplo de ello es el libro

¡ Véase A/5763.

*Memoirs of an Assassin*², de Avner Gruszow. Ustedes vorán que ellos se han llamado a sí mismos pandilleros y asesinos. No necesitamos examinar parte del libro, sino que nos basta con leer la cita que aparece en la tapa, como presentación:

"Levanté mi metralleta y saqué el cañón por la ventanilla del automóvil. Teníamos la conquista al alcance de la mano. El mayor volvió su cabeza. Su rostro se relajó y se endureció nuevamente. Apreté el gatillo. Tres balas dieron en el vientre. Cayó pesadamente de bruces. Las botellas de leche que llevaba cayeron de sus manos y se rompieron en el pavimento, y su sangre se mezcló con la leche..."

Posteriormente, al referirse al asesinato de otro mayor, dice:

"La villa estaba custodiada por dos policías árabes. En lugar de dominarlos sin hacer ruido, Ouzy les disparó trece veces en el estómago con su máuser. Los cuatro dinamiteros corrieron hacia la villa. Sacudida por 100 kilos de explosivos, la villa se desintegró. Más tarde, me lavé, me puse una camisa blanca y fui al cine."

28. Los dirigentes y los integrantes en general de las mismas organizaciones clandestinas se convirtieron luego en los conductores y los militares de Israel. Sabemos a qué movimientos clandestinos pertenecían los anteriores representantes de Israel ante las Naciones Unidas. Si el Sr. Tekoah se identificara ante nosotros, se lo agradeceríamos mucho, porque estamos perplejos.

29. Esas pandillas acostumbraban vanagloriarse de sus hazañas y del asesinato, el pillaje y la destrucción; ahora esas hazañas han sido incorporadas a la historia del Estado; se les ha dado carácter oficial y se las ha transformado en actividades del ejército de Israel y el Gobierno de Israel los reconoce como manifestaciones legítimas de su trayectoria.

30. Un destacado rabino justificó los actos criminales de los terroristas en estos términos:

"A aquellos que creen que debemos excomulgar a los llamados terroristas de Eretz Israel" — Israel no existía entonces — "estoy obligado a declararles que... los irguinistas y los domás están, en realidad, sometidos al martirio por los judíos y por Eretz Israel."

31. Desde sus inicios, Israel se ha asentado sobre una base colonial, pero ha llevado los métodos establecidos del colonialismo a extremos sin precedentes en la actitud despiadada y bárbara que ha tenido frente al pueblo autóctono. Mientras el colonialismo clásico oprime a la población autóctona para asegurarse el control de su tierra, sus recursos y su destino, Israel trata de eliminarla por completo mediante el asesinato y el desplazamiento. Transformó a un pueblo que vivía pacíficamente y en la tierra que legítimamente le correspondía en un pueblo de refugiados que viven de la caridad internacional.

32. Pero, partiendo de una base colonialista, Israel se convirtió en una punta de lanza del imperialismo. Que su

² Nueva York, T. Yoseloff, 1959.

método es la expansión lo prueba la superficie de los territorios árabes que ha invadido y que todavía ocupa. Que la agresión es su instrumento lo prueba la serie de ataques que ha lanzado contra los Estados árabes, en relación con lo cual su historial delictivo en las Naciones Unidas es elocuente. Que es racista lo prueba su culto del odio contra los árabes, contra su pasado, su presente y su futuro y contra cualquier indicio de su renacimiento y desarrollo económico.

33. En todo esto difiere de los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur sólo por la intensidad de su crueldad, sus ambiciones imperialistas y la perfección de sus métodos nazis de genocidio y *blitzkrieg*. Como para todos los delincuentes colonialistas, conscientes de su culpa, la menor resistencia a sus propósitos de expansión constituye para Israel una pesadilla que despierta su temor por la responsabilidad que le cabe por lo que hizo a 2 millones de árabes, por lo que está haciendo ahora a otros millones de sus víctimas y por lo que se propone hacer. Si hay cualquier duda acerca de ello, el nuevo *führer* la disipa. En su declaración más reciente, admitió abiertamente que "los ataques contra Jordania forman parte de una campaña que continuará hasta que Israel adopte una decisión con los árabes". Así, pues, Israel declara abiertamente su propósito de continuar su campaña de terror hasta que adopte una decisión acerca del destino que quiere para los árabes.

34. El vocero sionista en el Consejo olvida todo esto y viene aquí a decir que mi país, según sus propias palabras, "ha caído en el estancamiento y sufre de claustrofobia internacional" [1409a. sesión, párr. 64]. No hay palabras que ilustren mejor la posición de sus dirigentes, cuyo propio sentido de humanidad está tan completamente estancado que sólo piensan en más asesinatos y más agresiones. Condenados por el Consejo de Seguridad y por la opinión mundial por sus actos, son ellos los que están sufriendo de estancamiento y claustrofobia. ¿No es su Primer Ministro quien propone ahora la utilización de "métodos diferentes" pues, según sus propias palabras, Israel "tiene que tener en cuenta la opinión mundial y a sus amigos poderosos"? Pero la opinión mundial ya se ha pronunciado en contra del colonialismo y cada vez tiene más conciencia de las calamidades que engendran las nuevas formas de colonialismo; el más desplazado y el más inescrupuloso, el colonialismo mediante asentamientos, con el que se priva de la tierra a los pueblos que tienen legítimos derechos sobre ella.

35. En otra intervención, el representante de Israel consideró apropiado referirse al examen hecho por el Consejo de Seguridad en 1966 sobre las alegaciones de Israel acerca de infiltraciones producidas desde Siria. Sin embargo, olvidó mencionar que la aplicación del mecanismo adecuado de las Naciones Unidas para tratar tales alegaciones ha sido obstruida por las autoidades de su país.

36. El Secretario General aclaró perfectamente este hecho en el párrafo 3 de su informe del 1º de noviembre de 1966 [S/7572]. Esa obstrucción no se produjo únicamente en 1966, sino que, como lo señaló el Secretario General, se había iniciado en 1951.

37. En realidad, el representante de Israel también omitió decir que el Secretario General, al tratar el fondo del

problema en su informe de 2 de noviembre de 1966, no dejó ninguna duda en cuanto a cuáles eran las raíces del problema. Dijo:

"En la ribera occidental, las aldeas árabes han sido demolidas y sus habitantes retirados. Los habitantes de las aldeas de Baaqara y Ghamahe, que habían vuelto a raíz de la resolución 93 (1951) del Consejo de Seguridad del 18 de mayo de 1951, debieron posteriormente (el 30 de octubre de 1956) entrar en Siria, donde viven todavía. Sus tierras de la ribera occidental del río y el establecimiento agrícola de Khoury, situado en la misma región, son cultivados por nacionales israelíes." [S/7573, párr. 16.]

38. Esas son las palabras del Secretario General. ¿Puede alguien venir honestamente al Consejo de Seguridad a decir que esa gente, privada de sus hogares por la fuerza, se ha infiltrado? ¿Se puede decir que se han infiltrado en sus propias aldeas y granjas?

39. Israel continúa su política de agresión armada contra los Estados árabes, y las resoluciones del Consejo de Seguridad no han detenido esa agresión. La amenaza de que se adoptarían medidas eficaces, según lo previsto en la Carta, no disuadió a Israel de repetir actos del mismo carácter, siempre en una escala mayor. En realidad, la amenaza del Consejo de adoptar medidas eficaces no data solamente del 24 de marzo de este año. En la resolución 111 (1956) del Consejo de Seguridad, de 19 de enero de 1956, en la que condenó a Israel por su ataque en la zona sirta del lago Tiberíades, se instó a Israel a cumplir sus obligaciones porque, en caso contrario, el Consejo, de conformidad con el párrafo 5 de esa resolución, "tendrá que considerar qué nuevas medidas deberán tomarse con arreglo a la Carta para mantener o restablecer la paz".

40. Así, la simple amenaza de adoptar medidas contra el agresor ha demostrado ser ineficaz desde hace tiempo; ahora ha llegado el momento de adoptar medidas, no de amenazar con adoptarlas. Tampoco se trata de destacar observadores. La cuestión es que la ley de la fuerza, la conquista, la ocupación, la anexión, la destrucción y el asesinato han sido eliminados hace mucho tiempo del derecho internacional, y el Consejo no cumplirá con sus obligaciones si no detiene al agresor y si no defiende el derecho de la víctima a su integridad e independencia. El pueblo árabe tiene la sagrada obligación de defender ese derecho y de negar al agresor el fruto de su agresión.

41. El derecho del pueblo de Palestina a oponerse a la liquidación de su personalidad y de sus derechos y el derecho de cada árabe que vive bajo la ocupación israelí a oponerse a la anexión y la ocupación son derechos naturales cuya santidad e integridad están reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas y en veintenas de resoluciones sobre el colonialismo. El ejercicio de esos derechos es un acto de honor, no un acto de sabotaje y terrorismo. Más valdría que los representantes que utilizan libremente tales caracterizaciones examinasen la historia de su propia liberación y adoptasen una norma moral única y no una norma moral doble, pues la moral es indivisible.

42. En realidad, los problemas de nuestra región no son los problemas de la resistencia; son los problemas de la

usurpación y el genocidio, la invasión y la ocupación. Solamente cuando se restablezca la justicia se garantizará la paz.

43. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El siguiente orador que figura en mi lista es el representante del Irak, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo. Tiene la palabra el representante del Irak.

44. Sr. PACHACHI (Irak) (*traducido del inglés*): He pedido que se me permita participar en este debate del Consejo en vista de las referencias a mi país hechas ayer por el representante de Israel y del papel desempeñado por los contingentes iraquíes estacionados en Jordania al defender a ese país contra la agresión de Israel.

45. Permítaseme decir inmediatamente que estamos orgullosos de ayudar a los combatientes por la libertad en su lucha contra la opresión y la ocupación extranjera de su país. Lo hacemos no sólo porque como árabes tenemos la obligación nacional de ayudar a nuestro pueblo en su hora de necesidad, sino también porque como Miembros leales de esta Organización tenemos la obligación de prestar la mayor asistencia posible a los pueblos que luchan por su libertad. Pero, sobre todo, como seres humanos no podemos permanecer inactivos mientras diariamente se cometen crímenes tan horribles contra pueblos indefensos que durante 50 años han sido víctimas de una campaña salvaje y despiadada para eliminar su identidad nacional y expulsarlos de su patria ancestral. Es un insulto a la inteligencia de los miembros de este Consejo y una ofensa contra todo impulso decente que el representante de Israel califique de cobardes a estos combatientes por la libertad. Tal calificativo debe aplicarse a los actos de las guerrillas sionistas. ¿Olvidamos acaso que, el 9 de abril de 1948, 250 árabes, entre ellos muchos niños y mujeres, fueron asesinados a sangre fría y arrojados a un pozo en la aldea de Deir Yassin, en las afueras de la ciudad de Jerusalén? ¿Olvidamos acaso que en octubre de 1956, en el día en que Israel lanzó su ataque a Egipto, veintenas de civiles árabes inocentes fueron acerbillados por una ametralladora en Kafr Qasim? ¿Olvidamos acaso los numerosos casos de desprecio premeditado e implacable por la vida humana?

46. Sin embargo, los debates del Consejo de las últimas dos semanas no han sido en vano. Han demostrado en forma clara y concluyente que los actos individuales de los palestinos contra las fuerzas de ocupación en ese país no pueden compararse con las acciones militares bien preparadas que han sido ordenadas y controladas por el Gobierno de Israel. Estos actos de represalia militar, de los cuales el Gobierno de Israel es el único y exclusivo responsable, son los que podemos considerar violaciones de la cesación del fuego.

47. En segundo lugar — y esto no es menos importante — se ha demostrado sin dejar ninguna duda que Israel no acepta la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, y que no tiene la menor intención de cumplirla. La tentativa del representante de Israel de reducir esa resolución a una simple invitación a celebrar negociaciones directas es contraria a su letra y a su espíritu. Es imposible que los miembros del Consejo olviden que durante los debates prolongados que precedieron la aprobación de esa

resolución, se hicieron pero se rechazaron muchas propuestas explícitas o implícitas para que se celebraran negociaciones directas, y que fue precisamente porque se rechazaron que la resolución se redactó en la forma en que se redactó. En consecuencia, el Consejo no puede permitirse continuar engañándose; ahora debe enfrentar la realidad de la situación.

48. El problema fundamental del Consejo es si se permitirá que Israel consolide su ocupación y lleve a cabo su propósito declarado de anexar los territorios árabes ocupados.

49. Ese es el problema fundamental a que han hecho frente las Naciones Unidas desde junio y al que todavía hacen frente hoy. Si se resta importancia a esta cuestión básica para dársela a otras secundarias o periféricas inevitablemente se consolidará y prolongará la ocupación de tierras árabes por Israel. Esta dificultad puede ser la intención de las Naciones Unidas puesto que prácticamente ha habido — y confío que todavía haya — unanimidad entre los Miembros de esta Organización respecto del principio de que la conquista territorial mediante la fuerza militar es inadmisibles en virtud de la Carta y, en consecuencia, de que es necesario que las tropas israelíes se retiren completamente de los territorios ocupados. Tal retiro ha adquirido un carácter aún más urgente y necesario en la actualidad en vista de los ataques criminales lanzados por Israel contra Jordania y de la intensificación de sus actos represivos contra los habitantes de Palestina. La no adopción de medidas solamente puede ser interpretada por Israel como un apoyo a sus políticas de desafío y agresión. En el pasado, el silencio ha contribuido enormemente a la intransigencia de Israel.

50. Además de rechazar de plano la resolución de 22 de noviembre, Israel ha hecho lo siguiente desde la guerra de junio de 1967. Ha mostrado total menosprecio por dos resoluciones de la Asamblea General sobre Jerusalén [2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)]. Se ha negado a aplicar la resolución del Consejo de Seguridad sobre los refugiados [237 (1967)], reafirmada en dos ocasiones por la Asamblea General [resoluciones 2252 (ES-V) y 2341 (XXII)]. Se ha negado a aplicar el Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949³ a los habitantes de los territorios ocupados de Palestina. No ha respondido a la petición del Secretario General de enviar observadores a Gaza para investigar las atrocidades y los actos de opresión perpetrados contra el pueblo de esa zona. Ha denunciado unilateralmente los Acuerdos de Armisticio. Ha tratado por medio de todas las estrategias concebibles de crear condiciones para la anexión de la ribera occidental del río Jordán recurriendo a métodos tales como cambiar la designación de la zona de "territorio enemigo" a simplemente "territorio ocupado", e incluso a métodos como el cambio de nombres; además, según se nos informó, recientemente introdujo un plan agrícola quinquenal para la zona ocupada; repito, un plan agrícola quinquenal.

51. Leemos en la prensa que cuando se preguntó al Director del Ministerio de Agricultura de Israel si tal plan quinquenal tenía repercusiones políticas, dijo: "Bueno,

nosotros no nos injerimos en cuestiones políticas; eso no nos corresponde."

52. Permítaseme continuar enumerando los actos perpetrados por Israel desde junio. Ha impedido en forma injustificada y unilateral la apertura del Canal de Suez. Ha continuado expulsando al pueblo árabe de los territorios ocupados. Ha continuado con sus ataques criminales contra Jordania, el último de los cuales, el 21 de marzo, provocó una vigorosa condenación de este Consejo por ser una abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones relativas a la cesación del fuego. Se han establecido nuevos asentamientos judíos en las zonas ocupadas. Se han expropiado grandes extensiones de tierras y propiedades de árabes. Finalmente, hace apenas unos pocos días, el 29 de marzo, Israel lanzó otro ataque masivo contra Jordania, ataque que ahora examina este Consejo. Estos actos encajan perfectamente en una pauta política muy bien establecida de Israel; ésta era exactamente su política antes de la guerra.

53. Permítaseme mencionar algunos actos realizados por Israel antes de la guerra, de los cuales los posteriores a la guerra pueden solamente considerarse una continuación lógica: la extensión de las fronteras más allá de las fijadas en la resolución de partición de 1947, de la Asamblea General [181 (II)]; la conquista de Elath después de la cesación del fuego y la tregua de 1949, el asesinato del Conde Folke Bernadotte; la intrusión en las zonas desmilitarizadas establecidas de conformidad con los acuerdos de armisticio; la negativa a repatriar a los refugiados o a darles el derecho de elegir, a pesar de 19 resoluciones aprobadas a ese fin en la Asamblea General por mayoría abrumadora; el apoderamiento y división de las aguas del Jordán; la confiscación de propiedades árabes en Israel; el tratamiento de los habitantes árabes como ciudadanos de finísima categoría; los salvajes ataques en las fronteras; las matanzas; la expulsión y maltrato del personal de las Naciones Unidas y, naturalmente, el boicoteo de las Comisiones Mixtas de Armisticio.

54. El representante de Israel nunca se cansa de repetir, cada vez que se presenta en este Consejo, la historia de un supuesto Israel atacado y hostigado. Sin embargo, el verdadero carácter del conflicto entre Israel y los árabes no tiene ninguna semejanza con el cuadro que la propaganda sionista ha pintado al mundo, un cuadro en el que los árabes, con sus vastos territorios y cuantiosos recursos, maliciosos y caprichosamente niegan a un pueblo perseguido desde hace mucho tiempo su pequeño rincón en la tierra, que algunos de sus antepasados ocuparon hace miles de años. Pero ¿cuáles son los hechos?

55. El conflicto surgió porque los sionistas planeaban establecer un Estado en un país que durante siglos ha sido de población, idioma y cultura predominantemente árabes. Este no fue un caso de choque de nacionalidades, ni el caso habitual de antagonismo entre comunidades de colonos y poblaciones indígenas. La nueva sociedad que los sionistas querían establecer en Palestina tenía que ser completa y exclusivamente judía. Tal propósito tenía necesariamente que chocar con la oposición de los árabes de Palestina por razones que todos los miembros del Consejo comprenderán fácilmente.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75 (1950), Nos. 970 a 973.

56. No podía esperarse que los árabes de Palestina cooperaran en su propia destrucción. La historia de la ejecución del programa sionista es bien conocida, y esta ejecución paulatina y gradual, frecuentemente por la fuerza, es lo que está en la raíz del problema y es la causa básica del conflicto.

57. En nuestro debate deberíamos tener constantemente presente este hecho decisivo. Se trata del destino de la totalidad de un pueblo en su tentativa de sobrevivir como una comunidad nacional separada y homogénea. Todos los problemas que aquejan a nuestra zona fueron creados como consecuencia del violento ataque de los sionistas contra el pueblo de Palestina. Nada podrá solucionarse y nada podrá durar mientras no se reconozcan las consecuencias y repercusiones de esa agresión y se las enfrente sin temor.

58. El único hecho sólido e inalterable que ha dominado y continuará dominando nuestros debates es la negativa del pueblo de Palestina a dejar de ser una entidad nacional árabe separada y su determinación a sobrevivir a cualquier costo. Durante años, el pueblo de Palestina ha sido halagado, intimidado y sometido a toda clase de presiones y tentaciones para que renuncie a reivindicar su territorio patrio, pero se ha resistido. ¿Quién podría culparlo?

59. Las relaciones de Israel con los árabes de Palestina y con los Estados árabes han seguido una pauta inalterable: Israel celebró con los árabes acuerdos que no podían violarse posteriormente. Daré dos ejemplos, a saber, los acuerdos de armisticio de 1949 y el Protocolo de Lausana⁴ de ese mismo año. No se asumió ningún compromiso que no pudiera repudiarse posteriormente; no se hizo ninguna promesa que no se rompiera después. La única posibilidad ofrecida al pueblo de Palestina fue la sumisión, en forma pacífica o por la fuerza. Pero el pueblo de Palestina nunca se sometió, no importa cuánta fuerza se utilizó contra él y no importa qué posibilidades y medios pueda emplear el Estado de Israel contra el pueblo de Palestina.

60. La creación del Estado de Israel, lejos de formar parte del movimiento mundial de liberación nacional que comenzó después de la segunda guerra mundial y que todavía persiste hoy, representó en realidad una inversión completa de esa tendencia, una anomalía; en realidad fue un ejemplo clásico de un régimen colonial racista impuesto en el mundo afroasiático. Todo esto ha estado ocurriendo en una época en la cual el resto del mundo ha adquirido conciencia de los horrores de regímenes análogos en Sudáfrica y en Rhodesia. El pueblo de Palestina ha sido víctima de una invasión colonial sin precedentes en su crueldad y ferocidad. Como otros pueblos coloniales que también han sido víctimas del dominio extranjero, el pueblo de Palestina aspira a recuperar sus derechos y recobrar su libertad perdida y su territorio usurpado. ¿No es esto razonable? ¿No tiene el pueblo de Palestina derecho a la comprensión, la solidaridad y el apoyo de otros pueblos del mundo, en especial de los que recientemente se han liberado del dominio colonial y de aquellos cuyos territorios también han sido ocupados por enemigos despiadados?

⁴ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad-Hoc, Anexo, vol. II, documento A/927, anexos A y B.

61. ¿Podemos olvidar, osaremos olvidar, que el historial del sionismo en el mundo árabe lo muestra en un continuo avance, paulatino pero sostenido, realizado con fanatismo y crueldad sin precedentes?

62. En vista de este historial de expansión y violencia ininterrumpidas, ¿no tenemos derecho a preguntar si es realmente la seguridad de Israel lo que está en peligro, de ese Israel que no existía hace 50 años, cuando la población judía de Palestina apenas llegaba a las 50.000 personas, mientras que ahora es de dos millones? ¿Olvidamos que hace sólo 50 años no había más de dos o tres pequeños asentamientos y que, sin embargo hoy tenemos ante nosotros un Estado que impone su dominación y opresión a más de un millón y medio de árabes y que tiene suficiente capacidad militar para poner en peligro y amonazar la seguridad de todos y cada uno de los Estados árabes?

63. Examinemos la historia de los últimos 50 años: por una parte, es una historia de ataques y avances continuos y de poder creciente, y, por la otra, es una historia de defensa, de retirada y de debilitamiento.

64. Aunque se piense que la actual generación de árabes no ha estado a la altura de las circunstancias y no ha podido responder al desafío lanzado contra nuestro pueblo por los invasores sionistas que llegaron hace 50 años, no debería haber duda de la capacidad del pueblo árabe, ni de los vastos recursos no utilizados de recuperación y energía de la nación árabe, suficientes para que supere su actual agonía y venza a aquellos que vinieron a conquistar, saquear y suzyugar.

65. Lij Endalkachew MAKONNEN (Ἰትዮጵያ) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar desearía hacer llegar por intermedio suyo a su antecesor, el Embajador Diop del Senegal, el reconocimiento y la gratitud de mi delegación por la forma admirable en que condujo nuestros debates durante el atareado mes de marzo.

66. También me gustaría aprovechar esta oportunidad, mi primera intervención en el actual debate, para felicitarlo a usted, señor, por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo por el mes de abril. Deseo asegurarle la plena y fiel cooperación de mi delegación en la importante tarea que tendremos que realizar juntos bajo su capaz y experimentada dirección.

67. El Consejo de Seguridad se reúne por segunda vez en menos de una semana para examinar otra violación más de sus decisiones relativas a la cesación del fuego. Es para nosotros motivo de gran preocupación, y estoy seguro que lo mismo ocurre en el caso de todos los miembros del Consejo, que tan pronto después de que aprobamos por unanimidad la resolución 248 (1968) tomáramos que enfrentar una vez más el estallido del conflicto y la violencia en la zona del río Jordán, que causa más pérdidas de vidas y agrava una situación ya peligrosa y explosiva.

68. En realidad, yo no cumpliría mi deber y no sería sincero si no hiciera presente hoy la creciente ansiedad de mi Gobierno ante el progresivo deterioro de la situación, que parece ir a desembocar a un enfrentamiento y un conflicto cada vez mayores a menos que, medianos un

esfuerzo decidido y concertado, el Consejo pueda poner fin a estos peligrosos acontecimientos antes de que sea demasado tarde.

69. Las operaciones militares en gran escala y otros incidentes violentos que transgreden la cesación del fuego y que han estado ocurriendo últimamente en el sector de Jordania o Israel han aumentado en muchos aspectos la tensión en la zona y, si hemos de juzgar por los pronunciamientos oficiales de ambas partes, parece que no hay nada que nos permita abrigar una esperanza inmediata en la disminución de la actual tirantez.

70. Mi Gobierno está especialmente preocupado porque, si se permite que persista la actual pauta de violaciones de la cesación del fuego y de otros conflictos, es muy posible que la delicada tarea del Representante Especial del Secretario General se vea comprometida, si no totalmente imposibilitada, y con ella habrá desaparecido la única esperanza que ha sostenido los esfuerzos de las Naciones Unidas para traer paz a la región.

71. Esta es, pues, la principal consideración y la alarmante perspectiva que debemos tener presente al examinar el problema particular de las violaciones de la cesación del fuego que ahora consideramos, pues es obvio que la cesación del fuego es un primer paso, aunque sea precario y modesto, hacia la paz que deseamos que reine en el Oriente Medio; y si ese primer paso es socavado continuamente, entonces va a ser mucho más difícil proceder a adoptar otras medidas que conduzcan hacia la meta final de establecer una paz justa y duradera en esa región convulsionada.

72. Nuestra opinión meditada es que puede haber pocas esperanzas de realizar progresos en la tarea más básica e importante de hacer la paz si las decisiones iniciales relativas a la cesación del fuego son socavadas por repetidos conflictos y violaciones. Este temor se ve confirmado plenamente por el informe del Secretario General de 29 de marzo de 1968 en el cual nos dice que los esfuerzos de su Representante Especial no han desembocado en un acuerdo y añade: "Aún más, se han visto interrumpidos por recientes acontecimientos" [S/8309/Add.2, párr. 4].

73. Siendo ésa la situación real, el Consejo tiene la obligación urgente de asegurar que se cumplan plenamente sus decisiones relativas a la cesación del fuego de manera que pueda crearse en la zona una atmósfera que facilite la consecución de la meta última y urgente, esto es, el establecimiento de la paz con base en la resolución 242 (1967), aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967.

74. Frente a las nuevas acciones militares y a los violentos incidentes que violan la cesación del fuego, mi delegación entiende que la tarea inmediata del Consejo debe ser reafirmar la resolución 248 (1968), por la cual censuró los actos militares de represalia y todos los demás incidentes violentos que infringieron la cesación del fuego, y también advertir en los términos más enérgicos posibles que tales actos no deben repetirse.

75. El Consejo debe declarar de una vez por todas que tales actos no pueden tolerarse y que su repetición requerirá

la adopción de otras medidas nuevas y más eficaces, según lo previsto en la Carta.

76. Además, es evidente que si el Consejo ha de desempeñar una función eficaz al respecto, debería estar en condiciones de recibir informaciones verificadas por observadores imparciales de las Naciones Unidas sobre todas las violaciones de la cesación del fuego. El informe del Secretario General de 30 de marzo de 1968 [S/7930/Add.66] es elocuente en lo que se refiere a la necesidad de adoptar disposiciones de ese tipo. En opinión de mi delegación no sería justo que el Consejo pidiese al Secretario General que mantuviera en examen la situación e informara al Consejo de Seguridad según correspondiese, sin proporcionarle los medios para que pudiera obtener información verificada de fuentes objetivas.

77. Además, como el propio Secretario General nos ha recordado con acierto en su informe:

"... la presencia de observadores de las Naciones Unidas en una región puede ser útil para mantener una cesación del fuego por otros medios además del envío de informes. El mero hecho de su presencia vigilante puede servir para que se desista de emprender actividades militares. Los observadores pueden estar en condiciones de informar acerca de los indicios de concentraciones que suelen preceder a las acciones militares. Cuando estallan las hostilidades, los observadores pueden intervenir prontamente sobre el terreno, gestionando ante los comandantes locales de las fuerzas adversarias una inmediata cesación del fuego." [S/7930/Add.66, párr. 2.]

78. Además, el Secretario General proporciona luego pruebas concretas y significativas para justificar su petición de que se envíen observadores cuando nos dice:

"Cabe señalar que, merced en gran medida a la presencia de observadores de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre cesación del fuego se observan y se cumplen mejor en los sectores del Canal de Suez y en el sirio-israelí que en el sector jordano-israelí." [Ibid.].

79. En vista de la petición del Secretario General, que mi delegación considera justificada, estimamos útil y oportuno que el Consejo prevea medidas apropiadas y aceptables para destacar observadores en el sector jordano-israelí de la cesación del fuego, de manera que el Consejo pueda disponer de testimonios de primera mano y contar con informaciones verificadas sobre todos los incidentes que puedan producirse en ese sector.

80. En vista de algunas de las reservas hechas durante este debate, me apresuro a agregar que mi Gobierno considera que las medidas de cesación del fuego — y también la misión especial del Sr. Jarring — son solamente de duración limitada, sin carácter permanente alguno, y ciertamente no tienen otro propósito que el de contribuir a alcanzar la meta definitiva de la paz y la solución pacífica del conflicto. Las medidas de las Naciones Unidas se adoptan con el consentimiento mutuo de todos los interesados y sin perjuicio de los derechos y la posición de cualquier parte en una situación dada. El deber de los representantes de las

Naciones Unidas en tales situaciones es el de trabajar con diligencia para realizar una labor responsable. Tan pronto como cumplan con su misión, se deberá poner término a la vigencia de tales medidas. Y a nadie le complacerá más que ello ocurra en el Oriente Medio que a la delegación que tengo el honor de presidir.

81. Para terminar, deseo subrayar una vez más la necesidad de que el Consejo desplegue un esfuerzo concertado para dar pleno respaldo a la misión especial del Secretario General y a su Representante Especial en la zona. La resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, que aprobamos por unanimidad, representa un delicado equilibrio de principios, obligaciones y exigencias. Para que ese equilibrio delicado se mantenga y para que tenga éxito la difícil tarea de restablecer la paz, tenemos que dar al Secretario General y a su Representante Especial nuestro apoyo sincero y constante. Debemos reiterar nuestra confianza en la decisión que hemos adoptado juntos. Tenemos que instar y exhortar a las partes a que utilicen los buenos oficios que se han ofrecido para crear las condiciones de una paz justa y duradera mediante la aplicación plena y fiel de los principios establecidos en la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967. Sólo así podemos esperar eliminar el peligro de un futuro conflicto en esa zona y sólo así podemos asegurar una solución justa y una paz duradera en esa región vital e histórica.

82. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Al asumir usted, Sr. Presidente, la Presidencia del Consejo de Seguridad, deseo presentarle las felicitaciones de mi delegación por el alto honor y la responsabilidad recaídos en su persona y para asegurarle que, como siempre, estamos dispuestos a prestar todo nuestro concurso sincero y leal para facilitar al Presidente el cumplimiento de sus delicadas y difíciles tareas en la conducción de nuestras deliberaciones.

83. Al mismo tiempo mi delegación rinde un tributo sincero y merecido a su predecesor, el Embajador Ousmane Socé Diop de Senegal, quien en el curso del pasado mes de marzo prestó servicios eminentes al Consejo de Seguridad con ese talento, esa ilustración y ese tacto diplomático que caracterizan su destacada personalidad. Ahora que está próximo a partir, y aun a sabiendas de que Senegal reclama sus servicios, lamentaremos su ausencia en el Consejo de Seguridad.

84. Por segunda vez en un breve espacio de tiempo nos encontramos en presencia de graves violaciones del cese del fuego dispuesto por el Consejo de Seguridad en el Oriente Medio; y nuevamente tales violaciones han ocurrido en el sector Israelí-jordano. A las ya numerosas pérdidas de vidas y a los cuantiosos daños y destrucción ocasionados con anterioridad, se han sumado más pérdidas de vidas, más daños y más destrucción, y a la gravedad propia de los hechos de este tipo se añade ahora un elemento nuevo que considerar: este elemento nuevo resulta de la violación flagrante de las disposiciones de la resolución 248 (1968), unánimemente adoptada apenas cinco días antes de que ocurrieran los nuevos hechos que comento.

85. La autoridad de este Consejo de Seguridad requiere que sus decisiones sean cumplidas, y al decir sus decisiones me refiero no solamente a la resolución 248 (1968), del 24

de marzo de 1968, sino a las anteriores por las cuales se dio y se reiteró la orden del cese del fuego, y también y en especial a la resolución 242 (1967), del 22 de noviembre de 1967. Las posibilidades de obtener una paz estable y justa en el Oriente Medio en las circunstancias actuales descansan en el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de dicha resolución 242 (1967) y, por lo tanto, considerando la trascendencia fundamental de los propósitos perseguidos debemos tenerla presente en todo momento. Por otra parte, tal resolución encomendó al Secretario General una misión capital, al pedirle la designación "de un representante especial que marche al Oriente Medio para establecer contacto con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada de acuerdo con las disposiciones principales de la presente resolución".

86. Ahora bien, con relación a las violaciones del cese del fuego en el sector israelí-jordano, el Consejo de Seguridad ha escuchado las informaciones de los representantes de los Estados partes, y ha tenido a la vista los informes suplementarios proporcionados por el Secretario General sobre dichas violaciones. En la declaración que formulé en la 1403a. sesión celebrada el 21 de marzo último, cité por considerarlo de extrema importancia parte del informe del Secretario General U Thant contenido en el documento S/7930/Add.64. A ese informe se ha añadido ahora el contenido en el documento S/7930/Add.66 ya repetidamente citado por mis colegas en este Consejo. Me refiero en particular a las observaciones consignadas en el párrafo 2 de dicho documento, y no resisto la tentación de citar literalmente las palabras del Secretario General en cuanto a la evaluación del papel de la presencia de las Naciones Unidas en el área:

"... merced en gran medida a la presencia de observadores de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre cesación del fuego se observan y cumplen mejor en los sectores del Canal de Suez y en el Israelí-sirio que en el sector israelí-jordano."

87. En mi declaración ya citada del 21 de marzo, expresé que mi delegación no estaba dispuesta a condonar ni a justificar los actos de violencia cometidos en dicho sector, que motivaron nuestras deliberaciones; que el Consejo de Seguridad debía condenarlos en primer término y debía actuar con prontitud y eficacia para evitar su repetición; que las violaciones del cese del fuego amenazaban — y amenazan — las posibilidades de la misión del Embajador Jarring; y que el Consejo de Seguridad debería tener unas fuentes de información independientes para establecer claramente la responsabilidad en cada caso de violación de la orden del cese del fuego. Pensaba entonces — y pienso ahora — que para facilitar la misión del Embajador Jarring, para darle la mínima atmósfera deseable, era y es indispensable el respeto de ese cese del fuego en el entendido de que la situación resultante será solamente temporal, a la espera de la hora en que la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, sea finalmente cumplida en toda su integridad.

88. La presencia de las Naciones Unidas en ese sector — añado ahora — tendrá dos valores igualmente importantes. En primer lugar, la posibilidad de que el Consejo de

Seguridad disponga de informes imparciales en el caso de nuevas violaciones, que esperamos no ocurran, y en segundo término un valor preventivo para evitar la repetición de hechos como los que motivan nuestras deliberaciones.

89. Repto que la situación resultante sería provisional; no podría ser de otro modo. Mi país tiene una firme tradición en este sentido. La situación en el área es la que ha resultado de un conflicto bélico. Mi delegación con otras latinoamericanas ha expresado con claridad en el quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General cómo considera esa situación, al consignar en el proyecto que copatrocinó⁵ que reiteraba su convicción de que ningún orden internacional estable puede basarse en la amenaza o en el uso de la fuerza y que no debe reconocerse la validez de ocupación o adquisición de territorios logrados por ese medio.

90. Para finalizar esta exposición, mi delegación se permite urgir una vez más a que se respeten escrupulosamente las disposiciones sobre el cese del fuego, que se cumpla la resolución 248 (1968), y que las partes pongan su plena aceptación a la resolución 242 (1967), y de tal modo faciliten la tarea del Secretario General y del Embajador Jarring. Las mejores esperanzas están depositadas en la aceptación de dicha resolución y en esta cooperación con la misión de paz del Embajador Jarring.

91. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El próximo orador en mi lista es el representante de la República Árabe Unida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo. Tiene la palabra el representante de la República Árabe Unida.

92. Sr. EL KONY (República Árabe Unida) (*traducido del inglés*): Deseamos fervientemente que nuestras frecuentes comparencias ante el Consejo para quejarnos de la agresión sistemática de Israel contribuya a subrayar la gravedad de las cuestiones señaladas a la atención del Consejo y a intensificar el sentido de urgencia con el cual el Consejo debe tratar esas cuestiones. Constituyen ellas un claro indicio de la creciente tirantez en la zona y de la seriedad de la situación, que hacen necesaria una inmediata reacción del Consejo para restaurar la paz en el Oriente Medio. Esperemos también que la ola de distorsiones y falsedades que emana del representante de las autoridades israelíes no logre distraer a los miembros del Consejo del cumplimiento de sus deberes y responsabilidades claramente definidos, según están establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

93. Esta última agresión con intensos bombardeos y la incursión de la fuerza aérea israelí en territorio jordano es parte integrante de una resuelta política de intimidación de los árabes por parte de las autoridades israelíes. Ya no es un secreto que las autoridades israelíes, escudándose en un supuesto derecho a la legítima defensa y so pretexto de que se defienden contra llamadas actividades terroristas, están solamente tratando de justificar — en vano — su persistente política de expansión a expensas de los Estados árabes y del

pueblo árabe. Digo que esta política de expansión ya no es un secreto porque en el momento actual las diversas ramas del Gobierno israelí están abogando abiertamente por ella.

94. Ayer los miembros del Consejo escucharon al representante de Israel hablar sobre el derecho absoluto de su país a actuar en defensa propia. Sus argumentos entrañaban un ultimátum desprovisto de respeto por este augusto cuerpo. La premisa de Tel Aviv es que Israel es libre de atacar a otros países, expulsar a millones de sus legítimos habitantes, ocupar la tierra por la fuerza, desafiar numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, y sin embargo, cuando el pueblo reprimido reacciona espontáneamente contra los sufrimientos que Israel lo ha infligido y continúa infligiéndole, su resistencia debe llamarse terrorismo. ¿Debe glorificarse a Israel cuando sus fuerzas armadas sofocan las legítimas aspiraciones de los árabes palestinos con brutalidad hitlerista? ¿Debe justificarse a Israel y oximarse del principio del imperio del derecho cuando sus fuerzas armadas atacan a otro Estado Miembro de las Naciones Unidas?

95. La posibilidad de un agresor que pretendiera haber actuado en defensa propia después de perpetrar sus crímenes no pasó inadvertida a los hombres previsores y sagaces que redactaron la Carta. Deliberadamente eligieron un criterio estricto para impedir que los posibles agresores invocaran el Artículo 51.

96. El hecho de que los únicos ataques armados ocurridos emanaran de Israel identifica claramente al culpable. Además, ¿con qué derecho está ocupado Israel los territorios árabes? ¿Quién dio a Israel el derecho a hablar sobre los deseos y aspiraciones de la población árabe oprimida cruelmente por la fuerza bruta, y cómo puede haberse permitido a Israel desafiar la Carta de las Naciones Unidas durante veinte años con completa impunidad?

97. Ninguna interpretación falsada del representante de Tel Aviv puede cambiar los hechos reales de la situación o alterar las disposiciones de la Carta.

98. La semana pasada el Consejo de Seguridad aprobó una resolución [249 (1968)] en la cual el Consejo censuró sin ninguna ambigüedad los actos militares de agresión cometidos por Israel. No obstante, la tinta apenas se había secado cuando Israel una vez más, en flagrante desafío de la decisión unánime aprobada por el Consejo, se desentendió de los principios básicos y fundamentales de la Carta y de las diversas resoluciones aprobadas por esta Organización Internacional. Israel, en realidad, se refocila en su desafío de las Naciones Unidas; Israel estos días parece cbrido de arrogancia, lo que se refleja claramente en las palabras dirigidas por su representante a este Consejo. En tono desafiante ha dicho al Consejo que Israel, sea cual fuere el resultado de las decisiones del Consejo, continuará aplicando las políticas que considere adecuadas.

99. He tenido oportunidad de subrayar en este Consejo el peligro de permitir que Israel perseverare en esta política de agresión y desafío. No necesito recordar al Consejo que si bien el ataque armado de Israel en Jordania el 21 de marzo no logró sus objetivos debido a valerosa resistencia de las fuerzas y el pueblo jordanos, las políticas de

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexos, tema 5 del programa, documento A/L.523/Rev.1.

intimidación de Israel no se han moderado. Pero permítaseme asegurar al Consejo y a sus miembros que en el pasado no se ha podido intimidar a los árabes y que no se los intimidará en el futuro.

100. Se han realizado intentos directos o indirectos en este recinto para villipendiar las nobles iniciativas de los movimientos de liberación nacional en los territorios árabes ocupados. Constituye para mí un motivo de orgullo elogiar los actos heroicos de la resistencia árabe en esos territorios. Su resistencia a la ocupación y su negativa a aceptar la dominación extranjera compendiada en la presencia opresiva de las fuerzas armadas israelíes en su patria, son actos extremos de valor y un deber sagrado y honorable. Nadie puede menospreciar el valor de los combatientes por la libertad, especialmente aquellos que, en las circunstancias más adversas, siguen resueltos a recobrar su libertad.

101. La situación de los pueblos que se encuentran bajo ocupación extranjera ha sido examinada a fondo en las Naciones Unidas. En la resolución 2160 (XXI) titulada "Observancia estricta de la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y del derecho de los pueblos a la libre determinación", la Asamblea reconoció que los pueblos que están bajo la opresión colonial tienen derecho a pedir y recibir en su lucha todo el apoyo compatible con los propósitos y principios de la Carta.

102. En esta resolución se pide a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que presten asistencia a los pueblos que se encuentran bajo el yugo del colonialismo. Esa obligación es la misma sea la Potencia colonial el régimen de Ian Smith, el régimen sudafricano, o las autoridades sionistas del Oriente Medio. Todas tienen en común la política aborrecible de discriminación, opresión y ocupación militar.

103. Quisiera examinar brevemente una cita de la declaración del representante de los Estados Unidos [1409a. sesión] quien con gran sabiduría ha dicho al Consejo que "la violencia engendra la violencia". Dudo que alguien pueda no estar de acuerdo con él; sin embargo, estoy convencido de que nadie podrá estar en desacuerdo conmigo cuando digo que si la violencia engendra la violencia, entonces la ocupación engendra automáticamente la resistencia. Si Israel, contra la voluntad de la población civil de los territorios ocupados, está decidido a imponer su presencia, debe esperar que el pueblo de la zona reaccione ante la presencia indeseada de un opresor extranjero. Todo el mundo debe entender claramente que la voluntad del pueblo árabe no se arredrará y que continuará resistiendo, porque nadie puede tolerar la dominación extranjera, e Israel debe saber que tendrá que pagar el precio de sus dilaciones.

104. El fondo del asunto es que Israel, en violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en desafío de la voluntad colectiva de la comunidad internacional, aún está ocupando territorios adquiridos como resultado de un ataque traicionero y solapado contra los Estados árabes. La precaria situación que existe en el Oriente Medio es resultado directo de los intentos de Israel de perpetuar indefinidamente su ocupación. Creemos que el Consejo de

Seguridad, después de aprobar por unanimidad el 22 de noviembre una resolución que reafirma la necesidad del retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados en el reciente conflicto, debe respaldar resueltamente su decisión. El Consejo de Seguridad debe dejar bien en claro ante las autoridades israelíes que espera que se retiren inmediatamente de todos los territorios ocupados y debe indicar en forma inequívoca que su negativa a acatar los principios de la Carta, su desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas y su negativa a retirar sus tropas de los territorios ocupados constituyen una amenaza a la paz y la seguridad en la zona y por lo tanto una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Cuanto más tiempo se niegue Israel a someterse al imperio del derecho, más enérgicamente resistirán los pueblos de los territorios ocupados la presencia ilegal de las fuerzas israelíes. Es una resistencia no solamente contra los actos de violencia perpetrados por las autoridades israelíes contra la población civil, sino también y principalmente contra la presencia de esas autoridades, que por sí sola constituye un acto de violencia.

105. Repito que la presencia continuada de las fuerzas armadas israelíes en los territorios árabes es la raíz de toda la tirantez y de la situación peligrosa del Oriente Medio. Solamente el retiro de esas tropas puede contribuir en forma eficaz a los esfuerzos de las Naciones Unidas para establecer la paz en la zona.

106. Mi delegación cree firmemente que ha llegado el momento de que el Consejo encare resueltamente las responsabilidades que le asigna la Carta. El Consejo debe observar con suma preocupación la situación en deterioro en el Oriente Medio resultante de la negativa de Israel a cumplir sus resoluciones. El Consejo no debe vacilar en recurrir a las disposiciones del Capítulo VII de la Carta para asegurar que Israel respete las obligaciones contenidas en la Carta y cumpla las diversas resoluciones aprobadas por el Consejo.

107. En mi declaración ante el Consejo el 21 de marzo, pedimos al Consejo que aplicara las medidas coercitivas del Capítulo VII de la Carta para impedir que Israel cometiera nuevos actos de violencia. El Consejo no creyó apropiado hacerlo en aquel momento, con la consecuencia de que ahora se reúne una vez más para examinar un acto similar de violencia cometido por Israel. Hoy pedimos nuevamente al Consejo que invoque el Capítulo VII de la Carta. Si el Consejo no escucha esta petición ello sólo puede tener un efecto alentador sobre la política agresiva de las autoridades israelíes. Es preciso que prevalezcan la cordura y la eficacia y no las conveniencias políticas. Si lo primero ocurriera, podríamos mirar al futuro con mayores esperanzas; si ocurriera lo contrario, el futuro estaría cargado de peligro.

108. El PRESIDENTE (*traducción de la versión inglesa del texto ruso*): Tiene la palabra el representante de Israel.

109. Sr. TEKOAH (Israel) (*traducido del inglés*): Lamento tener que señalar a la atención del Consejo los siguientes actos adicionales de agresión cometidos contra mí país después de nuestra última reunión.

110. Esta noche a las 21.20, hora local, se abrió fuego de mortero desde territorio jordano, a través del río Jordán, en la zona del kibbutz Tirat-Tzvi en el valle de Beit She'an.

111. Una hora más tarde, el kibbutz Maoz Chaim fue bombardeado desde la misma dirección. Aproximadamente a la misma hora las instalaciones de agua del kibbutz Neve Eitan, otra aldea en el valle de Beit She'an, fueron voladas con explosivos. Un reconocimiento de la zona en que ocurrió la explosión permitió descubrir dos minas y las huellas de una banda de saboteadores que habían cruzado el río Jordán.

112. Escuchó cuidadosamente las palabras de consejo — no inusitadas — que expresan la posición del Gobierno de la India. Quisiera referirme a una interesante declaración formulada por el representante de la India en el Consejo de Seguridad el 4 de septiembre de 1965. Dijo:

“La India es un país amante de la paz. No nos inclinamos a desviarnos del camino de la paz y el progreso económico para elegir el camino del conflicto militar, ni nos interesa hacerlo. El Pakistán, sin embargo, al enviar gran número de infiltradores armados a través de la línea del cese del fuego provocó una situación en la cual nuestra única opción es defendernos y adoptar las medidas preventivas que sean esenciales. Al adoptar tales medidas preventivas ha sido necesario que, en algunos sectores, cruzáramos la línea del cese del fuego con el propósito de impedir eficazmente posteriores infiltraciones. Este es un asunto de gran importancia para nosotros” [1237a. sesión, párr. 203].

113. ¿Por qué, si se me permite la pregunta, presume la India que los principios aplicables a sus políticas y acciones no son válidos cuando se trata de Israel? Permítaseme señalar a su atención un comentario publicado recientemente después de que el Consejo de Seguridad aprobara el 24 de marzo la resolución 248 (1968) a la cual él hizo referencia. En un artículo editorial firmado por el Embajador André François Poncet y contenido en el periódico parisense *Le Figaro* de 27 de marzo, leemos:

“Cuando uno lee los textos en los que el Consejo de Seguridad expresa unánimemente su desaprobación, de manera indirecta y oblicua, por las acciones de los comandos palestinos, mientras que al mismo tiempo condena directa y soberanamente a Israel considerándolo culpable por tomar represalias, uno comienza a preguntarse si ya no existe el sentido común y el mundo está cabeza abajo. Nos hemos acostumbrado tanto durante siglos a pensar que los judíos no tienen otros derechos que dejarse masacrar sin resistencia, que cuando se alzan y luchan nos escandalizamos. Afortunadamente, la opinión pública es menos ingenua de lo que se cree; no está del lado del Consejo de Seguridad”⁶.

114. Respecto de las declaraciones hechas ayer por los representantes de Egipto y el Irak no es necesario que agregue nada a lo que dije ayer al Consejo de Seguridad. Egipto y el Irak aún están en guerra con Israel. Egipto y el Irak se niegan a reconciliarse con Israel. Egipto y el Irak prometen ante el Consejo de Seguridad continuar su guerra contra Israel mediante el terror, el asesinato y el sabotaje, a pesar de sus obligaciones en virtud de la Carta y no obstante las decisiones del Consejo de Seguridad. No estamos

examinando aquí la supuesta oposición de la población en las zonas bajo control israelí. Esa es una ficción imaginada por los Gobiernos árabes. Por el contrario, nos referimos a las incursiones organizadas desde el exterior, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como de las disposiciones de la Carta.

115. En la reunión de ayer, describí al Consejo la forma en que los Gobiernos de la República Árabe Unida y del Irak activamente organizan, instruyen y pertrechan a las organizaciones terroristas; cómo entran a los saboteadores en campamentos militares y cómo han asignado oficiales y tropas, por cierto batallones enteros de sus ejércitos regulares, a las operaciones terroristas. Las constancias son claras e incontrovertibles. En un discurso pronunciado el 13 de marzo de 1968, el Presidente Nasser anunció: “No nos fiaremos de una solución política.” El 30 de marzo el Presidente Nasser prometió continuar apoyando a las organizaciones terroristas. Diez días antes, el 20 de marzo, Radio El Cairo proclamó:

“El verdadero problema palestino es la existencia de Israel. Lo que importa es acabar con la existencia de Israel y no hay diferencia entre los territorios capturados recientemente y los ocupados en el pasado.”

Esa es la verdadera imagen de Egipto, ilustrada mejor por lo siguiente.

116. Varias veces los países de Europa oriental, ahora aliados de Egipto, han reclamado la extradición de varios criminales de guerra nazis particularmente buscados. Egipto se ha negado de plano a todas las solicitudes. La Unión Soviética ha pedido la extradición de Friedrich Warzok por lo menos tres veces, sin ningún éxito. Checoslovaquia, otro aliado de los países árabes, busca afanosamente al Dr. Erich Weinmann. Polonia quisiera procesar a Karl Wesermann, alias Adolf Moeller. Polonia encabeza la lista de las naciones que desearían destruir la élite nazi de Egipto: el Dr. Rudolf Mildner, antes de Katowice, encabeza una lista impresionante que incluye a Wilhelm Boeckler, Bernhard Bender y Gustav Wagner. En esa forma, veintidós años después del final de la segunda guerra mundial, los nazis de Hitler se han convertido en realidad en los nazis de Nasser.

117. En cuanto a las palabras del representante del Irak, él, en realidad, nos confirmó plenamente la participación directa del Irak en la guerra que, valiéndose del terror y la clandestinidad, llevan a cabo los Estados árabes contra Israel. Se quejó de que el Consejo, y en realidad el mundo, no aceptaban la teoría de que los merodeadores entrenados en los campamentos del ejército egipcio, sirio e iraquí y enviados a través de la línea del cese del fuego en la oscuridad de la noche para asesinar, de manera cobarde e indiscriminada, a hombres, mujeres y niños se consideraran héroes y combatientes por la libertad. Pero tal ha sido la jurisprudencia de las Naciones Unidas a través de los años. La guerra del terror nunca ha sido aceptada y nunca lo será, por lo menos, no en mi país. Esta es una jurisprudencia que el representante del Irak no puede cambiar, aunque lo desee.

118. En cuanto a su deseo de llamar a despreciables asesinos “luchadores por la libertad”, permítaseme citar

⁶ Citado en francés por el orador.

una declaración formulada por el representante de la India el 17 de septiembre de 1965, que dice así:

"Algo más: El *Morning News* de Karachi, de 19 de agosto, citó una declaración del Ministro del Interior y de Asuntos de Cachemira, Claudhuri Ali Akbar, bajo el encabezamiento 'Nacionales de Cachemira libres para cruzar la línea. Pakistán ayudará a los combatientes por la libertad'. Llamar a estas personas 'combatientes por la libertad' me induce a decir: ¡libertad, cuántos pecados se cometen en tu nombre! " [123a. sesión, párr. 43].

119. Observo el interés del representante iraquí en los derechos humanos. Evidentemente éste es un interés totalmente unilateral y lleno de prejuicios. El mundo ya conoce la trágica situación en que se encuentran los judíos del Irak. El diario iraquí *El Thaura El Arabiye* expresó el 12 de noviembre de 1967: "Lo primero que tenemos que hacer para depurar nuestras filas es establecer que los judíos que viven en el Irak serán ciudadanos de segunda categoría."

120. El representante iraquí encontró apropiado quejarse también de los planes y proyectos de desarrollo en algunas zonas bajo control israelí. En un informe que apareció en el *Christian Science Monitor*, del 25 de marzo, se lee:

"El Ministro de Agricultura de Israel dice que está preparando un plan quinquenal para modernizar y desarrollar la agricultura en la ribera occidental del río Jordán. El Director General del Ministerio manifestó que expertos israelíes capacitarían en técnicas modernas a 38.000 agricultores árabes y les ayudarían a pasar de la cosecha de verano tradicional a una agricultura de todo el año con más cultivos comerciales rentables."

121. Esto es el tipo de proyecto que suscita la ira del representante iraquí, y ello no es sorprendente. No está interesado en que haya un entendimiento entre judíos y árabes. El y su Gobierno se oponen a la cooperación pacífica entre los pueblos israelí y árabe. Ya el 29 de octubre de 1966 el Ministro de Relaciones Exteriores iraquí declaró: "El problema palestino se resolverá en el suelo de Palestina y no en las Naciones Unidas." En aquel momento, el nombre del Ministro de Relaciones Exteriores del Irak era Adnan Pachachi.

122. La prolongada y trágica guerra en el Oriente Medio ha provocado un derramamiento de sangre para todos sus pueblos. Hay dolor y pesar en ambos bandos. Pero existe algo particularmente siniestro y maligno en la actitud y las acciones de los gobiernos árabes. Hay un elemento de irracionalidad que parece empeorar a destacarse reiteradamente. En el *New York Times* de esta mañana leemos que, cuando en el puente Allenby las autoridades jordanas devolvieron los ataúdes de tres soldados israelíes muertos durante las luchas recientes, al abrirlos se encontró que dos de los ataúdes sólo contenían arena.

123. Si hay un Estado en el Oriente Medio cuyas acciones simbolizan más que las de todos los otros una inhumanidad perversa y una criminalidad brutal, ése es Siria.

124. En 1948, cuando el ejército sirio, en desafío de las Naciones Unidas, lanzó una guerra de agresión contra el

naciente Estado de Israel, las fuerzas invasoras no quedaron satisfechas con la conquista. Las aldeas israelíes capturadas entonces fueron arrasadas en una orgía de fuego y destrucción. Cuando el ejército sirio se retiró en 1949, dejó tras sí un desierto de muerte y desolación.

125. Desde entonces, Siria ha escrito en los anales de nuestra región una macabra página de sadismo y crueldad. Durante años y años los agricultores y pescadores israelíes secuestrados del territorio israelí por los incursores sirios se consumieron en las prisiones de Damasco y Palmira, sujetos a la más brutal e inhumana tortura física y mental. Ahorraré al Consejo una descripción de lo que el hombre es aún capaz de hacer al hombre en nuestra época. Durante años y años, mientras estos infortunados cautivos servían como esclavos y conejillos de indias para las perversidades de los jerarcas del Gobierno sirio, las autoridades de Damasco negaban incluso que estuvieran detenidos en Siria. De nada valieron los llamamientos o las intervenciones de las Naciones Unidas, ni de la Cruz Roja Internacional, el Vaticano o terceros gobiernos. En respuesta sólo hubo desmentidos del Gobierno sirio y del Jefe de Estado Mayor sirio. Cuando, tras esfuerzos de más de doce años, el Gobierno de Siria admitió finalmente tener detenidas a esas personas y aceptó devolverlas en un canje de prisioneros, los que regresaron vivos a Israel eran ruinas humanas, sombras vivientes, y hubo que internarlos a todos en hospitales siquiátricos.

126. Eso aún no ha terminado. Hoy las comunidades judías de Siria, en Damasco y en otras ciudades, comunidades mucho más antiguas que la conquista árabe en el siglo VII, viven en terrible opresión y sufrimientos, privados de alimentos y de libertad de circulación, muchos de ellos en prisión o en campos de concentración.

127. Era quizá de esperar que Siria compareciera ante el Consejo de Seguridad para abogar por los repugnantes métodos de guerra furtiva. Después de todo, Siria es hasta cierto punto el padre espiritual de estos métodos. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán las denuncias hechas por Israel y los debates celebrados en el Consejo sobre el papel de Siria en el comienzo de la guerra por el terror ya en 1965 y 1966. En realidad, El-Fatah se organizó primero en Siria como un brazo del *Deuxième Bureau* del ejército sirio. El discurso pronunciado hoy por el representante de Siria ya lo escuchamos en octubre de 1966. Sabemos lo que ha ocurrido desde entonces.

128. No hay palabras que puedan exculpar las malas acciones o santificar un crimen. El mundo aún escucha a la Radio Damasco diciendo día y noche en la víspera de las hostilidades de junio: "Matad, matad, matad, asesnad, asesnad judíos." El pueblo de Israel aún tiene ante sus ojos los carteles del ejército sirio que muestran cómo asesinar judíos, cómo sofocarlos, cómo ahogarlos en el mar. Tampoco podemos olvidar la forma en que Siria rechazara los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas, y su negativa a recibir al representante del Secretario General, Sr. Jarring.

129. Hace poco tiempo, el 3 de marzo de 1968, el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Sr. Makhus, declaró: "El terror continuará." El 18 de marzo de 1968 dijo: "La única vía es la fuerza y la lucha armada."

130. Las pruebas adicionales que nos han llegado desde mi declaración anterior confirman sin ninguna duda que en los últimos días se han trasladado a Jordania oficiales y tropas de las unidades regulares del ejército sirio para robustecer y ampliar las incursiones terroristas. Esa medida fue adoptada con plena coordinación entre los ejércitos sirio y jordano.

131. En esa forma Siria, el símbolo del belicismo, el crimen y la inhumanidad en el Oriente Medio, aparece ante el Consejo de Seguridad, sus manos tintas en sangre, no para hablar de paz, no para corregir sus acciones y cambiar sus métodos, sino para proclamar ante el mundo que persistirá en su actitud.

132. Shakespeare escribió: "Oh vergüenza, ¿dónde está su rubor?" No se puede escapar a la realidad. Los Estados árabes no han cambiado su actitud hacia Israel. Sigue siendo la misma, aún fundada en la premisa de la guerra, aún fundada en la decisión de Khartoum⁷: ni paz, ni negociaciones, ni reconocimientos. Sólo cuando cambien su posición y cuando estén de acuerdo con la paz, las negociaciones y el reconocimiento de Israel podrá encontrarse una solución al conflicto del Oriente Medio y la luz, la esperanza y la alegría volverán a todas las naciones de la región.

133. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El representante de Siria ha solicitado que yo le permita ejercer su derecho de respuesta. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo de Seguridad. Tiene la palabra el representante de Siria.

134. Sr. TOMBI (Siria) (traducido del inglés): No hace mucho, en realidad alrededor de dos semanas, asistí a un seminario en una universidad estadounidense. Un profesor que participaba en el seminario me contó algo que le había ocurrido. Alguien estaba distribuyendo una petición en la que se pedía a los profesores que protestaran contra el uso de napalm, bombas de fragmentación y bombas de fósforo por parte del ejército estadounidense en Viet-Nam. El profesor que me relató el caso le contestó: "Si puede incluir en esta petición el mismo tipo de ataque por parte del ejército y las autoridades israelíes por utilizar napalm, bombas de fósforo y bombas de fragmentación sobre los árabes, entonces firmará la petición." Por supuesto, el profesor que estaba presentando la petición se negó a hacerlo. No mencionará el nombre de la universidad o el nombre del profesor que me contó el hecho, porque los sionistas pueden tomar represalias no solamente en tierras árabes, sino fuera de ellas.

135. En la malhadada historia de Palestina que el representante del Reino Unido bien conoce, era usual recibir cartas con explosivos en Gran Bretaña. Eso provocó muchas tragedias, aun fuera de Palestina.

136. Hay otra historia interesante, muy reveladora, en realidad tan reveladora como la primera. El hombre que llevaba la petición contestó al profesor: "Si usted fuera sionista y judío, comprendería."

137. En la misma ciudad me enteré de que los niños que jugaban en las calles — niños estadounidenses; no es necesario que mencione su credo — tienen un juego. Dican: "Juguemos a los árabes y la gente." Tal vez no todo el mundo comprenda lo que esto significa, pero la gente tiene derecho a matar a los árabes. Tal es la cantidad de odio que se inculca en la mente y el espíritu de los niños de un pueblo determinado.

138. He mantenido, y aún mantengo, que no estamos tratando con una mentalidad usual, ni con un pueblo normal, sino por cierto con un pueblo anormal. En realidad, son un tipo de terroristas, y lo repito. Al hacerlo, no cito a otra autoridad que al Subsecretario que ahora está sentado en este Consejo, el Dr. Ralph Bunche, Mediador Interino después del asesinato del Conde Folke Bernadotte y sus auxiliares. En su informe de 27 de septiembre de 1948 al Consejo de Seguridad utilizó estas palabras:

"Estos asesinatos constituyen un desafío gravísimo, por parte de una banda desenfrenada de terroristas judíos, al esfuerzo mismo de las Naciones Unidas . . . En un sentido más amplio, dieron pruebas no sólo de desprecio por las acciones del Consejo de Seguridad, sino también de un cínico desdén por las Naciones Unidas en su totalidad." [S/1018, párr. 15.]

Me excuso ante el distinguido Subsecretario y espero que no sea objeto de represalias por parte de los sionistas.

139. Los juicios de Nuremberg han definido los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Son los siguientes:

a) Todo acto de agresión; b) los actos perpetrados con intención de destruir a un grupo nacional, étnico, racial o religioso; c) actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, tales como el asesinato, el exterminio, la deportación o las persecuciones por motivos políticos, raciales, religiosos o culturales; d) el saqueo de la propiedad pública o privada y la destrucción injustificable de ciudades, villas o aldeas⁸.

140. ¿Han cometido tales delitos los israelíes? La última vez que hice uso de la palabra, remití a los miembros del Consejo a tres libros escritos por dirigentes de la organización sionista clandestina. Menachem Begin tiene un capítulo de su libro *The Revolt Story of the Irgun*⁹, titulado: "Luchamos, luego somos. El mundo presenció el nacimiento de una nueva raza, el judío que lucha: de ahora en adelante atacaremos, no estaremos solamente a la defensiva."

141. Está también el libro que antes citara: *Memoirs of an Assassin*. Aquí tenemos a un autor que se autocalifica de asesino. Mostré al Consejo ese libro. Aquí está. Desearía que el cultísimo representante israelí se tomara la molestia de leer solamente el primer capítulo de este libro, titulado "Filosofía del odio". Se enteraría de cómo se les ha enseñado desde la niñez a odiar a los árabes y desplazarlos y

⁸ Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 82 (1951), No. 251, pág. 288.

⁹ Nueva York, Schuman, 1951.

⁷ Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Khartoum del 29 de agosto al 1º de septiembre de 1967.

expulsarlos de la Tierra Santa, fuera del país que ocuparon durante miles de años. No me equivoqué. El capítulo I del libro es "El profesor del odio". Lo remito a *The Haganah*, por Munya M. Mardor, que ocupa ahora una elevada posición en el Gobierno israelí. Al describir las operaciones ilegales del Haganah a la sazón, comentó lo siguiente: "Somos conspiradores fuera de la ley, y sin embargo obedecemos lo que para nosotros era una ley superior." Subrayé esas palabras y las verifiqué una a una. Me impresionaron tanto que las retuve en mi mente: conspiradores fuera de la ley y sin embargo obedecemos lo que para ellos era una ley superior.

142. ¿Cuál era esta ley superior? Matar a los árabes, expulsar a los árabes. ¿Lo hicieron?

143. El Sr. Pachachi mencionó a Deir Jasin, pero hubo muchas otras viles matanzas antes y después de Deir Jasin. Seguramente Lord Caradon está enterado de la matanza del hotel King David, el 22 de julio de 1946, en la cual fueron asesinadas 110 personas en un ataque infame. Hubo también la matanza de Naserudline, el 14 de abril de 1948; la matanza de Carmel, el 20 de abril de 1948; la matanza de Al-Qabu, en mayo de 1948; la matanza de Belt Daras, el 3 de mayo de 1948; la matanza de Belt Khoury, el 5 de mayo de 1948; la matanza de Wadi Araba, el 13 de mayo de 1950; la matanza de Sharaft, el 7 de febrero de 1951; la matanza de Falamh, el 2 de abril de 1951; la matanza de Qlbya, el 14 de octubre de 1953, condenada por el Consejo de Seguridad; la matanza de Nahialin, el 28 de marzo de 1954; la matanza de Gaza, el 28 de febrero de 1955; la matanza de Khan Yunis, el 31 de mayo de 1955; la matanza de Khan Yuus, el 31 de agosto de 1955; la matanza de Tiberia, el 11 de diciembre de 1955; la matanza de As Sabha, el 2 de noviembre de 1955; la matanza de Gaza, el 5 de abril de 1956; la matanza de Rafa, el 16 de agosto de 1956. Podría seguir enumerando y enumerando. Pero dejemos que el representante de Israel nos diga lo que Israel hizo con la resolución humanitaria [237 (1967)] que específicamente instó a Israel, después de su ataque relámpago solapado del 5 de junio de 1967, a que garantizara la vida de los civiles, y a que les permitiera regresar a sus hogares, y que observara las leyes de la humanidad civilizada.

144. El representante de Israel dijo que en la actitud o en las declaraciones que escuchó hoy había un elemento de irracionalidad de parte de los Estados árabes. Esta jerga sionista es privilegio del representante de Israel. Tenemos un proverbio en árabe a los efectos de que cada vaso derrama el agua que contiene. Esto es por cierto un reflejo de lo que él ha hecho.

145. Habló sobre Siria, pero tres de las condenas del Consejo de Seguridad respecto de los territorios y viles ataques de Israel contra nuestros territorios — las condenas de 1951, 1956 y 1962 —, se debieron a los ataques de Israel contra territorios sirios.

146. Se refirió a los sirios que secuestraban a los israelíes del territorio israelí. Con seguridad que tiene alucinaciones. Tales alucinaciones, según se manifiestan por el delirio, se

expresaron indudablemente en su declaración de ayer ante el Consejo de Seguridad, cuando comenzó a compararse a sí mismo y a sus autoridades con Napoleón. Simplemente me ref.

147. En cuanto a los hechos relativos a las zonas desmilitarizadas, no dije nada que no figurara en dos documentos presentados por el Secretario General: S/7572, de 1º de noviembre de 1966, y S/7573, de 2 de noviembre de 1966. Considero que los miembros del Consejo deben leer con atención ambos informes con el fin de conocer la lógica israelí que, para decirlo brevemente, predica la ley y practica la ilegalidad.

148. El representante de Israel se refirió a la comunidad judía en Siria. Lo desafío a probar una cosa que dije. Visité mi ciudad natal de Damasco, donde tengo amigos en la comunidad judía. Los visité y me visitaron. Todo lo que dije era neutra y sólo podía emanar de alguien como él.

149. Habló sobre el plan quinquenal para el desarrollo de las tierras árabes en los territorios árabes ocupados. Ciertamente no está tratando de convencernos de que Israel lanzó una guerra contra tres Estados árabes y ocupó zonas cuya superficie es tres veces mayor que la de Israel con objeto de desarrollar la agricultura árabe y ejecutar algunos planes de desarrollo. Hace mucho tiempo que escuchamos estos embustes. Me pregunto cómo una persona que se respeta puede permitirse decir tales cosas.

150. Habló sobre nuestra negativa a aprobar la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967. Es verdad que nos negamos a aprobarla. Pero todo lo que ha hecho Israel desde que se aprobó esa resolución confirma palabra por palabra lo que dijimos entonces.

151. En la declaración conjunta emitida por el Presidente Johnson y el Sr. Eshkol, se menciona la palabra "espíritu".

152. El otro día, después de que el representante de Jordania le contestara, el Sr. Tekoah habló sobre las metas, y creo que el representante de Jordania le dijo que las metas estaban en la Carta, pero que ésta es una resolución con disposiciones concretas. Israel ha dicho recientemente que constituye una pauta general.

153. Por lo tanto, es mucho más cuerdo llamar a las cosas por su nombre y no engañar a la gente como ellos lo han estado haciendo. Que nos diga qué hicieron con las dos resoluciones sobre Jerusalén, con las resoluciones humanitarias y con todas las resoluciones relativas a los derechos de los árabes que han aprobado las Naciones Unidas.

154. Es verdad que el culto orador de las autoridades sionistas no carece de citas y que citó a Shakespeare. No nombraré el Estado que se menciona en Shakespeare, pero hay una línea de Shakespeare que dice "algo huele a podrido", y yo agregaría "en el Estado de Israel".

155. En conclusión, quisiera citar a Voltaire, que dijo: "Mentid, mentid, que siempre algo quedará."

156. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El representante del Irak ha pedido que se le

permita ejercer su derecho de respuesta. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo de Seguridad. Tienen la palabra el representante del Irak.

157. Sr. FACHIAH (Irak) (*traducido del inglés*): Mi amigo y colega, el Embajador de Siria, ha hecho innecesario que dé una larga respuesta a la explosión histórica y a los detalles espeluznantes que hemos escuchado del representante de Israel. Pero pensé que no podía desperdiciar la oportunidad de solicitar al representante de Israel por su muy franca y abierta admisión respecto del plan quinquenal que se va a iniciar en las zonas ocupadas de la ribera occidental del Jordán, con objeto de integrar la agricultura de esa zona con la de Israel.

158. ¿Debemos entender que todas las resoluciones de este Consejo, especialmente la de 22 de noviembre de 1967 [242 (1967)], que pide, entre otras cosas, el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto, van a ser congeladas durante los próximos cinco años mientras Israel completa la integración de las zonas ocupadas en su economía?

159. No creo que pueda haber una prueba mejor de nuestra afirmación de que Israel ha rechazado esa resolución y no tiene la más mínima intención de aplicarla. Evidentemente, si tuviera la más leve intención de aplicar esa resolución, no desplegaría todo el esfuerzo ni gastaría tanto para iniciar este plan quinquenal en las zonas ocupadas de la ribera occidental del Jordán. Así que allí tienen ustedes la respuesta de labios del propio representante de Israel. Ya no hay necesidad de pruebas, de informes oficiales de representantes de las Naciones Unidas o de nuestro Secretario General. El hecho está allí, y es muy claro y evidente.

160. Ahora bien, ¿vía el Consejo de Seguridad a tomar en serio la declaración del representante de Israel, o la desechará por ser el estallido de la historia? Estimo que el Consejo de Seguridad mal puede permitirse no tomar en serio esa declaración y creer que es la firme intención del Gobierno de Israel no aplicar esa resolución, no retirarse voluntariamente de las zonas ocupadas — ahora, dentro de cinco años, o nunca — hasta y a menos que se vea forzado a retirarse por la lucha del pueblo de Palestina, apoyado por las naciones árabes.

161. Creo que esto impone un deber al Consejo. El Consejo no puede de ninguna manera desentenderse de esa importante revelación, esa importante declaración que hemos escuchado del representante de Israel. Creo que debe tomar las medidas necesarias y llegar a la única conclusión lógica que puede extraerse de esa declaración: que Israel no tiene intenciones de retirarse de esas tierras, y no lo hará, sea cual fuere la decisión que pueda adoptar el Consejo de Seguridad o cualquier otro órgano de las Naciones Unidas. Incumbe al Consejo de Seguridad adoptar las medidas coercitivas de que dispone en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Ahora es el momento, y el representante de Israel nos ha proporcionado la justificación, la razón, en realidad la necesidad de aprobar tales medidas en este momento.

162. El representante de Israel habló sobre los judíos del Irak. Permítaseme que le haga una pregunta: ¿puede darme

algún ejemplo de quotas especiales que se haya impuesto a los judíos del Irak; de viviendas judías que hayan sido dinamitadas y destruidas por las autoridades; de matanzas indiscriminadas, de detenciones en masa y de intimidaciones? Tal ha sido la suerte de los árabes de las zonas ocupadas. No puede darme un solo ejemplo en el que los judíos del Irak hayan sido objeto del tipo de tratamiento represivo que han sufrido, sufren, y lamento decirlo, probablemente continúan sufriendo los árabes de Palestina bajo la ocupación israelí.

163. El representante de Israel dijo que nosotros nos negamos a que los judíos y los árabes vivan en paz y armonía. Pero han vivido en paz y armonía durante siglos en todo el mundo árabe. Sólo con el advenimiento del sionismo y la imposición por la fuerza del programa sionista al pueblo de Palestina se han destruido la paz y la armonía tradicionales.

164. Como ya lo dije esta tarde, no se ha ofrecido al pueblo de Palestina otra alternativa que resistir o someterse completamente a los designios del movimiento sionista de tomar posesión de su país y usurpar su patria. Decidieron resistir; tenían todo el derecho a resistir; y continuamos ayudándolos a resistir la ocupación de su tierra y la explotación de su país por los invasores sionistas.

165. Finalmente, el representante de Israel citó una declaración que hizo hace un año y medio respecto de la solución del problema de Palestina en tierra palestina y no en las Naciones Unidas. No niego haber hecho esa declaración, y la formulé en vista del historial de veinte años de incesante agresión, avance y expansión israelíes a expensas de los árabes, y de que esta Organización mundial no tomaba las medidas necesarias para impedir ese avance. Todos mis temores y sospechas fueron completamente corroborados unos pocos meses después de que yo hiciera esa declaración, cuando en junio de 1967 Israel lanzó su alevoso ataque contra los países árabes y terminó ocupando vastos territorios árabes, que hoy se niega a entregar bajo ninguna circunstancia.

166. A pesar de todo esto, hemos depositado nuestra confianza en el Consejo de Seguridad, y por esa razón comparecemos ante el Consejo de Seguridad a pedirle que adopte las medidas necesarias para la restitución de los derechos del pueblo árabe de Palestina y para poner fin a la agresión de los invasores israelíes. Después de lo que hemos oído esta tarde respecto de la completa negativa del Gobierno israelí a aceptar o aplicar la resolución de 22 de noviembre de 1967, y después de sus más recientes acciones para hacer imposible la aplicación de esta resolución, sin que el Consejo haya adoptado medidas coercitivas o haya utilizado la fuerza, creo que ha llegado el momento, como dije, de que el Consejo adopte medidas para disipar las dudas que nos han asaltado durante casi veinte años de inacción y de condescendencia con el agresor.

167. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Tiene la palabra el representante de la India en el ejercicio de su derecho de respuesta.

168. Sr. PARTHASARATHI (India) (*traducido del inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra una vez

más en el día de hoy, pero el representante de Israel no me ha dejado otra alternativa. Esta no es la primera vez que un representante de Israel ha tratado de introducir la cuestión India-Pakistán en el debate de la situación del Asia occidental. El 13 de noviembre de 1967, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel también trató de inspirarse en declaraciones formuladas por líderes indios. En esa ocasión dijo lo siguiente:

"El representante de Israel se ha referido asimismo a la posición de mi Gobierno acerca de las relaciones entre la India y el Pakistán. Debo decir con toda franqueza que las dos situaciones son completamente diferentes y no tienen nada que ver con la cuestión que debatimos. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, al comparar la posición de su Gobierno con la del Gobierno de la India, ha pasado por alto, y estoy seguro de que él será el primero en reconocerlo, los distintos orígenes de esas desdichadas situaciones, así como lo divergente de las historias de las relaciones entre Estados de diferentes regiones del mundo. Si, no obstante, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel insiste en establecer paralelo, deberá recordar la insigne práctica de este Consejo, que en 1965 insistió en exigir al mismo tiempo la cesación del fuego y el retiro a las posiciones anteriormente mantenidas. Después de eso les fue posible a la India y el Pakistán, que nunca habían interrumpido sus relaciones diplomáticas oficiales, negociar en Tashkent con la ayuda de la Unión Soviética." [1375a. sesión, párr. 136.]

169. Permítaseme recordar una vez más al representante de Israel que con respecto a la cuestión India-Pakistán más vale que no se refiera a ella. Sin embargo, si insiste en inspirarse en nosotros, debe hacerlo completamente y persuadir a su Gobierno de que se retire de los territorios ocupados en junio de 1967; debo persuadir a su Gobierno de que no amplíe la zona de ocupación de los pueblos árabes y los territorios árabes.

170. Nos complacería que, al igual que India y Pakistán, Israel esté pronto a declarar que se halla dispuesto a retirarse de los territorios ocupados.

171. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Tiene la palabra el representante de Israel en el ejercicio de su derecho de respuesta.

172. Sr. TEKOAH (Israel) (traducido del inglés): Quisiera referirme brevemente a dos puntos mencionados por el representante del Irak.

173. Hablé de la situación de los judíos en su país. El verano pasado el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel envió una carta al Secretario General de las Naciones Unidas en la que dijo, entre otras cosas:

"Las autoridades iraquíes, particularmente la Policía Secreta, amenazan a los judíos con el asesinato y la expropiación de sus propiedades. Docenas de judíos fueron detenidos en Bagdad y liberados sólo después del pago de un alto rescate por sus vidas. Las autoridades cortaron las líneas telefónicas conectadas con hogares

judíos. Una joven judía fue detenida, encarcelada en una prisión para delincuentes y violada repetidas veces. Más tarde se la trasladó en estado de choque. Los judíos del Irak temen constantemente por sus vidas."

El Ministro de Relaciones Exteriores señaló el peligro de expropiar los bienes pertenecientes a los judíos en el Irak. Desde entonces, el 4 de marzo el Gobierno iraquí publicó una ley por la que se confiscaban todos los bienes de judíos en el país.

174. El representante del Irak nos entretuvo construyendo castillos en el aire. Es una lástima que los castillos en el aire se derrumben cuando hay un soplo de viento. Remité al representante del Irak a un informe del *Christian Science Monitor*. Lo leeré otra vez, agregando esta vez el último párrafo:

"El Ministro de Agricultura de Israel dice que está preparando un plan quinquenal para modernizar y desarrollar la agricultura en la ribera occidental del río Jordán. El Director General del Ministerio manifestó que expertos israelíes capacitarían en técnicas modernas a 38.000 agricultores árabes y les ayudarían a pasar de la cosecha de verano a una agricultura de todo el año, con más cultivos comerciales rentables. Los funcionarios subrayaron que el plan no indicaba ninguna intención israelí de anexar la región."

175. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El representante del Irak ha solicitado ejercer su derecho de respuesta, y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

176. Sr. PACIACHI (Irak) (traducido del inglés): Deseo rechazar categóricamente las alegaciones formuladas por el representante de Israel y contenidas en una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel respecto del trato de los judíos iraquíes. Por otra parte, el representante de Israel no contestó a mi pregunta. ¿Sabe de algún caso en que propiedades y casas de judíos hayan sido dinamitadas en el Irak? ¿Sabe de algún caso en que cientos de judíos hayan sido encarcelados sin razón? ¿Puede darme ejemplos del tipo de matanza y asesinato indiscriminado de que han sido objeto los árabes de Palestina en los últimos meses? Por supuesto que no puede darme esos ejemplos. En cambio, ha formulado alegaciones completamente infundadas y que no han sido, y en realidad no pueden ser, comprobadas porque carecen de veracidad.

177. Antes de terminar mi declaración, desco referirme a un punto mencionado por el representante de Israel en su primera declaración y que se relaciona con el derecho de los combatientes por la libertad a resistir a las fuerzas de ocupación y opresión en su propio país. Dijo que la jurisprudencia de las Naciones Unidas se oponía a otorgar el derecho de resistencia a esos combatientes por la libertad. Eso no es exacto. En los últimos años especialmente, la Asamblea General ha adoptado numerosas resoluciones en las que expresa el apoyo de la comunidad internacional a las actividades y la lucha de los combatientes por la libertad en muchos territorios coloniales; y si existe alguna jurisprudencia de las Naciones Unidas sobre el tema, es que las Naciones Unidas, de manera inequívoca, han puesto a la

propia Organización y su prestigio detrás de las luchas de esos pueblos contra la explotación y el dominio colonial — y la ocupación por las fuerzas israelíes de las tierras árabes es una forma, en realidad la peor forma de dominación y explotación coloniales que existen en el mundo de hoy.

178. **EL PRESIDENTE** (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Ya no hay más oradores en la lista para la reunión de hoy del Consejo de Seguridad.

179. Como resultado de consultas officiosas, los miembros del Consejo han convenido en que la próxima reunión del Consejo sobre el tema que se está examinando debe convocarse después de que se celebren consultas entre los

miembros del Consejo, pero antes del 4 de abril a las 15 horas. Como no escucho objeciones, así queda acordado.

180. Antes de levantar esta sesión del Consejo, quisiera agradecer a aquellos representantes que han expresado su homenaje a mi predecesor, el distinguido representante del Senegal. Algunos de ellos han solicitado que sus buenos augurios sean transmitidos al Sr. Diop. Por lo tanto, pido al distinguido representante del Senegal, que ha estado presente en esta reunión, que transmita al Sr. Diop todos los buenos elogios que se han formulado. Por mi parte, quisiera agradecer a todos aquellos representantes que me han felicitado y asegurado su cooperación.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.